

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

APRUEBA LICITACION PUBLICA
SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA
MUNICIPALIDAD

Huépil, 22 de Abril del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 619 /2009/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-67-L109 denominada "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA MUNICIPALIDAD".
- 4) La necesidad de adquirir los servicios mencionados en el punto anterior, para la respectivo servicio de copiado de documentación municipal.

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA MUNICIPALIDAD"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/FDA/MWC/rrl

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)